



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno, 06 de Noviembre de 2023

MAT.: AUTORIZA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL BENEFICIO DEL 3° MEDIO A DEL COLEGIO SANTA MARTA DE OSORNO.

DECRETO N°_10657_/ VISTOS:

La solicitud de 25.10.2023 presentada por el 3° Medio A del Colegio Santa Marta de Osorno;

La providencia alcaldicia;

Lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 3°, de la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRET O:

Con motivo de celebrarse el evento **BENEFICIO** del 3° Medio A del Colegio Santa Marta de Osorno y conforme lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 3°, de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, **SE AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, el día **Sábado 11 de Noviembre de 2023** desde las **21.30 a las 05.00 hrs.**, en el local denominado **Quincho de la Quinta Compañía de Bomberos**, ubicado en el interior del **Recinto SAGO de Osorno**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



FAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ECT.Y JUR.sjae.

DISTRIBUCIÓN:

- * Interesado
- * Carabineros
- * Juzgado de Policía Local (2)
- * Secretaría Municipal

Idoc.: 1683849.



EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

